



AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.373.-

DALCAHUE, 15 de mayo dle 2025.

VISTOS: : El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MITSUBISHI

PATENTE RXGL-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO (A SOLICITUD DE DIDECO SE SOLICITO EL TRASLADO DE LAS ENCARGADAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, OF. AUNTOS INDIGENAS, OF. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS IDA Y REGRESO, APERTURA Y CIERRE POR TALLER DE DANZA.

CONDUCTOR RUBÉN SALDIVIA.

LOCALIDAD DALCAHUE Y ALREDEDORES (PUCHAURAN, CHOVI SAN JUAN, COLEGUAL).

DÍA AUTORIZADO 17 Y 18 DE MAYO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **RUBÉN SALDIVIA** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio (O'Higgins #655), los días 12, 13, 14,15 16, 17 Y 18 de mayo de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



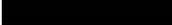
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE






MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL